

GUÍA DE FORMACIÓN DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE AVEPA GEA DE REHABILITACIÓN Y MEDICINA DEPORTIVA VETERINARIA DE AVEPA

A. INSCRIPCIÓN EN EL PROCESO DE FORMACIÓN

El aspirante deberá remitir una carta de notificación a AVEPA en la que se solicita la inscripción según un modelo preestablecido (ver Modelo de Inscripción en página web de AVEPA) para la Formación en la especialidad, en este caso de Rehabilitación y Medicina Deportiva Veterinaria, donde se especifican los requisitos mínimos para acceder al proceso y una previsión de disponer de la capacidad inicial de dedicación de al menos un 50 % a la especialidad.

B. PERIODO DE FORMACIÓN

B1. Objetivos de aprendizaje

La Acreditación de AVEPA en Rehabilitación y Medicina Deportiva Veterinaria acredita a la persona como profesional competente que ha demostrado conocimiento elevado en esta especialidad.

Durante el proceso de formación y evaluación, los candidatos deberán demostrar capacidad para realizar una valoración funcional, planificación y ejecución del tratamiento en casos de Rehabilitación y Medicina Deportiva, así como habilidad para hacer un abordaje desde un punto de vista multidisciplinar.

Conocimientos básicos:

- Anatomía
- Fisiopatología de la lesión/inflamación y la respuesta de los tejidos musculoesqueléticos
- Fisiología del ejercicio
- Farmacología y nutraceuticos en Rehabilitación y Medicina Deportiva
- Nutrición
- Evaluación Ortopédica y Neurológica
- Diagnóstico por imagen
- Análisis de la marcha/Biomecánica
- Evaluaciones biométricas. Goniometria/perimetria.
- Modalidades terapéuticas físicas y su correcta aplicación
- Terapias manuales
- Ejercicios terapéuticos
- Patologías ortopédicas y neurológicas y su tratamiento rehabilitador
- Rehabilitación en el paciente de UCI
- Rehabilitación del paciente geriátrico
- Medicina Deportiva

- Rehabilitación del paciente felino
- Cardiología
- Medicina interna
- Terapia regenerativa

B2. Fuentes de información o consulta de la especialidad

Libros

Bibliografía básica recomendada:

- Dyce KM, Sack WO, Wensing CJG. Textbook of Veterinary Anatomy. 4th ed. Saunders, 2010. ISBN: 978-1416066071.
- Miller's Anatomy of the Dog. 2019, 5th ed. Evans HE and de Lahunta A. Elsevier Saunders.
- Hand MS, Thatcher CD, Remillard RL, et al (eds). Small Animal Clinical Nutrition. 5th ed. Mark Morris Institute; 2010. ISBN: 978-0615297019.
- Handbook of Veterinary Neurology. 2011, 5th ed. Lorenz M, Coates J, and Kent M. Elsevier Saunders.
- Veterinary Surgery: Small Animal. 2018, 2nd edition. Tobias KM and Johnston SA. Saunders.
- Small Animal Surgery. 2018. 5th edition. Fossum TW (Ed.). Elsevier.
- Textbook of Veterinary Internal Medicine. 2017, 8th edition. Ettinger SJ and Feldman EC. Elsevier Saunders.

Bibliografía específica:

- Levine D, Millis DL, Marcellin-Little DJ. Rehabilitation and Physical Therapy. Veterinary Clinics of North America: Small Animal Practice. Nov 2005; 35-6 ISBN: 978-1416028482.
- McGowan C, Goff L, Stubbs N. Animal Physiotherapy - Assessment, Treatment and Rehabilitation of Animals. Blackwell Publishing, 2007. ISBN: 978-1405131857.
- Marcellin-Little DJ, Levine D, Millis DL. Rehabilitation and Physical Therapy. Veterinary Clinics of North America: Small Animal Practice. JAN 2015; 45 (1):1-216. ISBN: 978-0323341882.
- Millis D, Levine D. Canine Rehabilitation and Physical Therapy. 2nd Ed. Saunders, 2014. ISBN: 978-1437703092.
- Zink CM and Van Dyke JB. Canine Sports Medicine and Rehabilitation. 2nd edition. John Wiley and Sons, 2018. ISBN: 978-1119380450.
- BSAVA Manual of Canine and Feline Rehabilitation, Supportive and Palliative Care. 2010. Lindley S and Watson P. British Small Animal Veterinary Association. ISBN: 978-1905319206.
- Essential Facts of Physical Medicine, Rehabilitation and Sports Medicine in Companion Animals. 2019. Barbara Bockstahler, David Levine, Johann Maierl, Darryl Millis, Kathleen Wittek. VBS VetVerlag, Buchhandel und Seminar GmbH. ISBN 978-3938274309
- del Pueyo G. Fisioterapia y Rehabilitación Veterinaria. Editorial Servet, 2014. ISBN: 978-8492569632.
- Minguell, F. Manual de Fisioterapia en Pequeños Animales. Editorial MultiméDica Ediciones Veterinarias, 2014. ISBN: 978-8496344037.

Revistas

Se considerará para el examen cualquier artículo publicado en los últimos 5 años relacionado con el campo de la rehabilitación y medicina deportiva veterinaria.

Revistas recomendadas (no obligatorias)

- Clínica Veterinaria de Pequeños Animales. AVEPA
- American Journal of Veterinary Research
- Comparative Exercise Physiology
- Journal of the American Veterinary Medical Association
- Journal of Veterinary Internal Medicine
- Medicine & Science in Sports & Exercise
- Veterinary and Comparative Orthopaedics and Traumatology
- Veterinary Clinics of North America: Small Animal Practice
- Veterinary Record
- Veterinary Surgery

- Journal of Feline Medicine and Surgery

Congresos

- GTA Congreso de Especialidades veterinarias.
- Congreso Anual AVEPA-SEVC
- Congreso Anual AMVAC
- International Association of Veterinary Rehabilitation and Physical Therapy (IAVRPT)
- Veterinary European Physical Therapy and Rehabilitation Association (VEPRA)
- Congreso de ECVSMR
- Congreso de ACVSMR

Cursos iniciación a la rehabilitación recomendados

- Improve
- UCM
- Forvet
- Tennessee
- Canine Rehabilitation Institute (CRI)

B3. Baremo de la formación

Se establece un baremo que permite establecer la calidad y cantidad de formación adquirida mediante distintas actividades de formación a las que se asiste y dentro de la especialidad en la que se pretende acreditar.

En líneas generales la Formación Adquirida incluye la asistencia a congresos, jornadas científicas, cursos, etc. La Formación Impartida considera méritos tales como la impartición de conferencias o ponencias, presentaciones científicas o publicaciones (estas últimas no obligatorias) que realice el socio en el ámbito de la especialidad.

Al finalizar cada año de formación el aspirante deberá realizar un informe de actividades para presentar a AVEPA que será avalado con la firma del tutor, utilizando el modelo general de INFORME ANUAL publicado en la página web de AVEPA.

El modelo de baremo de formación puede encontrarse en la página web de AVEPA y está sujeto a actualizaciones que serán igualmente publicadas en dicha web. El modelo actual de la fecha de creación de esta normativa es (https://avepa.org/pdf/Baremo_de_acreditacion_por_formation.pdf).

Un ejemplo de requisitos necesarios para la superación del baremo de formación es la siguiente:

Simulación de superación del Baremo

ADQUIRIDA				
Asistencia a congresos internacionales de especialidad:	1 x =		16 h	16
Asistencia a congresos nacionales de especialidad:	5 x =	4 u 8 h (media 6 h) =	30 h	21
Asistencia a congresos nacionales generalista (int. AVEPA):	1 x =	4 u 8 h (media 6 h) =	6 h	4,2
Asistencia a congresos regional generalista (int. AVEPA):	1 x =		8 h	4,2
Asistencia a Taller/Jornada	1 x =		8 h	4,8
Asistencia FC AVEPA	2 x =	4 h =	8 h	5,6
Otra formación adquirida			10 h	7,0
Total				62,8
IMPARTIDA				
Ponencias congreso GEA	1 x =	2 pt		2
Comunicaciones congreso GEA 1er autor	2 x =	2 pt		4
Comunicaciones congreso GEA coautor	1 x =	1 pt		1
Publicación no indexada 1er autor	1 x =	1 pt		1
Publicación no indexada coautor	1 x =	0,5 pt		0,5
Otra formación impartida		1,5 pt		1,5
Total				10

La puntuación total necesaria sería para la presentación a la Evaluación sería: mínimo 60 puntos en Formación Adquirida y 6 puntos en la Impartida.

C. CREDENCIALES

Se consideran credenciales la relación mínima de méritos o logros en la especialidad que justifiquen que un socio esté capacitado para presentarse y superar la evaluación.

Los candidatos deberán presentar los siguientes documentos en formato electrónico:

- *Curriculum vitae* (completo pero resumido) resaltando las actividades realizadas dentro de la especialidad, como asistencia a cursos, seminarios, congresos, así como presentaciones/ponencias realizadas en congresos nacionales o internacionales, publicaciones científicas, estancias en universidades y/o centros de referencia avalados por un diplomado europeos/americano o un acreditado AVEPA en la especialidad.
- Comprobación de que los méritos superan el Baremo de Formación preestablecido y requerido, mediante una tabla que contabilice los mismos (utilizando el Formulario de Acreditación por formación publicado en la página web de AVEPA). Las actividades deben ser realizadas durante el periodo de formación para garantizar que sean actuales. No obstante, se reconoce que el aspirante pueda haber iniciado su formación en la especialidad con antelación por lo que se

considerarán los méritos obtenidos en los dos años anteriores, es decir durante los 5 años previos a la evaluación de méritos por el Comité de Credenciales.

- Presentar mínimo 2 certificados de la asistencia durante el periodo de formación en eventos del Grupos de Trabajo GTA-AVEPA, Veterinary European Physical Therapy and Rehabilitation Association (VEPRA), Congreso del Colegio Europeo (ECVSMR) y/o del Colegio Americano (ACVSMR) o International Association of Veterinary Rehabilitation and Physical Therapy (IAVRPT). En casos excepcionales, se aceptará la participación en otros congresos o simposios que tengan contenido total o parcial sobre Rehabilitación y Medicina Deportiva Veterinaria, pero siempre y cuando cumplan con requisitos mínimos de rigor científico a ser evaluado por el comité de acreditación.
- Presentación de 50 casos clínicos en tabla resumen.
- Diez casos clínicos desarrollados.

C1. Número de casos y forma de presentación

Registro de **50 casos clínicos** en rehabilitación realizados durante el período de formación. Deberá elaborarse en un documento de texto (tipo Word), de manera resumida, en horizontal y formato tabla (se recomiendan de 2-4 casos por página aproximadamente, con un máximo de 1500 palabras), con los siguientes apartados.

- Número del caso
- Reseña animal (especie, edad, raza, sexo, etc)
- Historia clínica, examen físico, examen neurológico, pruebas realizadas
- Valoración funcional
- Etapas de la rehabilitación juntamente con las modalidades de tratamiento
- Evolución del caso

De los 50 incluidos en el registro de casos se desarrollarán **10 casos clínicos completos** (4 casos en traumatología, 4 casos en neurología y 2 casos a libre elección).

- Los casos clínicos deben escribirse en castellano, a doble espacio, márgenes mínimos de 3 cm, en "Times New Roman" con tamaño de caracteres de "12" y un máximo de 1500 palabras (incluyendo la bibliografía).
- Serán utilizados los mismos apartados de los registros de casos, pero con detalles del tratamiento de rehabilitación.
- En la descripción del tratamiento de rehabilitación es imprescindible reflejar detalladamente la modalidad empleada, de manera que se pueda entender y reproducir el tratamiento. Por ejemplo, "usado laser clase IV de marca XXX con aplicación en barrido en área de hombro derecho con dosis aproximada de 5-6 julios/cm², frecuencias 2000 Hz y 10 Hz tratando 2 veces por semana durante 4 semanas" o "caminatas en cinta subacuática de marca X con el agua a nivel del trocánter mayor a velocidad de 1,0 a 1,2 km/h empezando con 2 min y incrementando 1 min a cada sesión hasta llegar a 10 min, realizando 3x por semana".
- Aportar un mínimo de bibliografía que apoye el caso.

C2. Evaluación de credenciales

El candidato en proceso de Acreditación enviará la documentación necesaria, por correo electrónico y en formato PDF, a la Secretaría de AVEPA. La fecha límite para su presentación es antes del 1 de junio, si se desea realizar el examen del año siguiente.

La valoración de las credenciales será realizada por un Comité de Credenciales que estará compuesto por 3 socios acreditados en la especialidad que, en lo posible, no sean miembros del Comité de Evaluación. Será función del Comité de Credenciales recibir, revisar, evaluar y aprobar la candidatura de los solicitantes que determina que superan con los mínimos considerados necesarios para presentarse a la Evaluación.

Tras la deliberación del Comité de Credenciales se realizará un informe final que, en un plazo de 2 meses, será enviado a la Secretaría de AVEPA. La misma Secretaría, de manera confidencial, lo hará llegar al candidato.

Es condición imprescindible, para acceder al examen, que las credenciales sean aceptadas por el Comité. Estas serán clasificadas como APTAS, si reúnen los requisitos previamente nombrados, así como aquellos que se especifican a continuación.

En caso de resultar NO APTAS, el candidato podrá volver a presentar la documentación requerida y modificada en una segunda ocasión. Si en esta nueva convocatoria las credenciales resultan de nuevo no aptas, el aspirante deberá reiniciar el periodo de formación.

Una vez declarada la APTITUD, para realizar el examen, se deberá enviar la solicitud de presentación al mismo, con fecha límite 1 de noviembre, para poder realizar el examen del año siguiente.

El Comité de Credenciales valorará los requisitos formativos emitiendo un informe donde se calificarán estos como **APTO, NO APTO o PENDIENTE DE MODIFICACIONES**.

El calificativo de **APTO** indica que el/ la aspirante cumple con los requisitos necesarios para presentarse a evaluación desde ese momento. El/ la aspirante deberá comunicar en plazo su deseo de presentarse a evaluación en la convocatoria deseada. Recordar que existe un número limitado de convocatorias y la no presentación no dilata el plazo de las mismas.

El calificativo de **NO APTO** indica que el/ la aspirante no cumple los requisitos necesarios para presentarse a evaluación, por lo que deberá generar unas nuevas credenciales en una convocatoria posterior corrigiendo las deficiencias existentes.

En aquellos casos donde la calificación sea de **PENDIENTE DE MODIFICACIONES**, la persona aspirante deberá subsanar los errores y deficiencias informadas desde el Comité de Credenciales por las que no se aceptan en su formato actual las credenciales del/la aspirante. Dispondrá el/ la candidato/a de un período de **2 meses** para el envío de las credenciales de nuevo al Comité de Credenciales (**1 de Diciembre** según calendario habitual), tras lo que el Comité deberá emitir un **dictamen definitivo de APTO/ NO APTO** en el plazo máximo de **mes y medio (15 de enero** según calendario habitual). En caso de no enviar las modificaciones solicitadas, se entenderá que el/la aspirante desiste de la convocatoria presente y deberá concurrir a la siguiente convocatoria de presentación de credenciales. En caso de obtener el APTO deberá comunicar a la secretaría de AVEPA su deseo de presentarse a evaluación antes del **15 de febrero** del año en curso.

Las credenciales una vez aprobadas no necesitan pasar de nuevo por el Comité de Credenciales puesto que serán válidas hasta el final del proceso de evaluación o su extinción.

D. REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

El examen es la manera objetiva de demostrar la adquisición de conocimientos necesarios en el campo de la Rehabilitación y Medicina Deportiva Veterinaria, considerados los mínimos para la Acreditación.

Se evaluarán los conocimiento básicos relacionados con el campo de la Rehabilitación y Medicina Deportiva descritos en el apartado de objetivos.

D1. Tipo y característica del examen

La prueba se realizará durante el congreso del GTA, y consistirá en 2 partes:

Primera parte:

Exposición de 3 de los 10 casos del registro de casos desarrollados. Dichos casos serán elegidos por el tribunal el día del examen. Se dispondrá de un máximo de 15 minutos por caso para su presentación (se recomienda incluir imágenes, videos,...), y 10 minutos más, por caso, para preguntas. Para la valoración de los casos, el comité dispondrá de una rúbrica independiente para cada caso clínico (anexo)

El candidato debe llevar preparados en PowerPoint los 10 casos y en el momento del examen se les comunicarán los 3 escogidos por el tribunal.

Segunda parte:

Examen de 50 preguntas, en las que se incluirán preguntas tipo test y preguntas cortas. Las preguntas estarán basadas en los conocimiento básicos relacionados con el campo de la Rehabilitación y Medicina Deportiva descritos en el apartado de objetivos.

D2. Valoración final del examen

Se deben aprobar ambas secciones por separado:

- **Primera parte: Exposición de 3 de los 10 casos del registro**
Al menos 2 de los 3 casos elegidos por el tribunal deben ser aceptados y aprobados.
- **Segunda parte: Examen de 50 preguntas**
Se de verá superar con el 60 % de respuestas correctas.

Cada candidato dispone de 5 convocatorias donde se guardarán las partes superadas previamente, si existen.

D3. Comité de evaluación

Estará formados por 3 miembros acreditados en el Grupo de Rehabilitación y Medicina Deportiva de AVEPA. En el caso de que exista conflicto de intereses (ej: tutor del candidato), el miembro del comité será sustituido por otro miembro acreditado del Grupo.